

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF.- ADOPCIÓN  
No. 11001-31-10-022-2020-00448-00

Previo a emitir la sentencia que en derecho corresponda, se concede a la parte actora el término de tres (3) días para que aporte el registro civil de nacimiento de la menor de edad en el que conste la respectiva inscripción de la decisión de privación de la patria potestad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez